



## ACTA DE REUNIÓN PARA SELECCIONAR CANDIDATURA

EXP PREVIO: 12-20

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Asistentes\*: J.A. Alloza, Cristina Gil, Victor Santana

Informe sobre evaluación realizada:

Candidaturas recibidas:  
David Salesa Duro

La única candidatura recibida cumple con los requisitos indicados en las bases y en cuanto a los méritos aportados obtiene 37,55 puntos. No se le realiza entrevista ya que no se considera necesario siendo el único candidato posible.

Experiencia profesional	Puntuación
Contratos	10
Publicaciones	10
Congresos	1.5
<b>Formación</b>	
<b>Académica y profesional</b>	
Expediente académico grado	1.05
Premio extraordinario	15
<b>Conocimiento de idiomas</b>	
Inglés	0
Valencià	0
<b>Entrevista</b>	No realizada al ser el único candidato que se presenta
<b>TOTAL</b>	<b>37.55</b>

Esta Comisión Evaluadora propone que la **CANDIDATURA SELECCIONADA** sea **DAVID SALESA DURO**.

ALLOZA  
MILLAN  
JOSE  
ANTONIO -  
38499918B

Firmado digitalmente por  
ALLOZA MILLAN JOSE  
ANTONIO -  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
c=ES,  
ou=CEAM, o=CEAM, cn=JOSE  
ANTONIO, sn=ALLOZA  
MILLAN, cn=ALLOZA  
MILLAN JOSE ANTONIO -  
38499918B  
Fecha: 2020.12.10  
16:00:41 +01'00'

Fdo.: J.Antonio Alloza

CRISTI  
NA|GIL  
RIBES

Firmado digitalmente por  
CRISTINA|GIL|RIBES  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
cn=CRISTINA|GIL|RIBES,  
serialNumber=  
W, givenName=CRISTINA,  
sn=GIL RIBES,  
ou=CIUDADANOS,  
o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2020.12.10  
16:09:06 +01'00'

Fdo.: C.Gil

Firmado por VICTOR  
MANUEL SANTANA  
PASTOR -  
NIF: el  
día 10/12/2020 con  
un certificado

Fdo.: Victor Santana

Firmado por Salvadora  
Cabrera Avellá el día  
10/12/2020 con un  
certificado emitido por  
AC Representación

VºBº Salvadora Cabrera Avellá

*NOTA: Dado que no existe contratación laboral propiamente dicha en este momento, con este documento se pone fin al proceso de selección de la mejor candidatura para la solicitud de la ayuda. En caso de obtener la ayuda, se firmará en aquel momento la resolución de contratación.*

---

\* La Comisión Evaluadora ha sido constituida de acuerdo a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofertado de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión Evaluadora ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los curriculum vitae recibidos.